


Página 1 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. 05 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ

GS – 2025-~~004440~~ DECUN

Bogotá 09 de enero de 2025

Señor (a) teniente coronel
IVONNE JOHANA HERNANDEZ RODRIGUEZ
Jefe Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Carrera 68 B bis No. 44-58
Bogotá

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No 97-7-20319-24

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL _____

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/12/2024	Hasta	30/12/2024
-------	------------	-------	------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:


INFORMACIÓN GENERAL:

Mediante comunicado oficial GS-2024-435205-UPRES-GRUCO/3.1 del 16/08/2024, la Subintendente Ana Carolina Sanabria Urrea como jefe del grupo de contratos de la Unidad Prestadora de Salud Bogotá, notifica como supervisor del asunto del contrato al responsable Jefe Grupo Prestador en Salud de la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca, a la Capitán Leidy Johanna Hernández Jaimes.

- Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: mensual
- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 04
- Informe de supervisión del periodo 16/08/2024 al 30/08/2024. Comunicación oficial GS-2024-161116 DECUN.
- Informe de supervisión del periodo 01/09/2024 al 30/09/2024. Comunicación oficial GS-2024-161141 DECUN.
- Informe de supervisión del periodo 01/10/2024 al 30/10/2024. Comunicación oficial GS-2024-171015 DECUN.
- Informe de supervisión del periodo 01/11/2024 al 30/11/2024. Comunicación oficial GS-2024-002900 DECUN.

Información del contrato

Contrato No.	97-7- 20319-24
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL COMO PSICOLOGO, PARA FORTALECER LOS PROCESOS DEL GRUPO DE SALUD OPERACIONAL DE LOS


Página 2 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		
	USUARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD POLICIA NACIONAL PERTENECIENTES A LA UNIDAD PRESTADORA DE SALUD DE CUNDINAMARCA, POR UN TERMINO ESTRICTAMENTE INDISPENSABLE.	
Contratista	NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ	
Representante legal	N/A	
Valor inicial del contrato	\$ 35.558.270,80	
Valor adiciones del contrato	N/A	
Valor total del contrato	\$ 35.558.270,80	
Plazo de ejecución inicial	09 meses 22 días	
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato	16 de Agosto de 2024	
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato	09 de Junio de 2025	
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A	
Adiciones	N/A	
Modificatorios	N/A	
Prorrogas	N/A	
Otros	N/A	


1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO.


1.1 Acciones adelantadas:


2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Cumplir con el objeto contractual	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna
2	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna
3	Responder en los plazos que la POLICÍA NACIONAL establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna
4	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social integral en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 en concordancia con el Decreto 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 828 de 2003 y Ley 1122 de 2007, lo cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados; siempre y cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. De acuerdo con el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, el incumplimiento de esta obligación será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. Cuando durante la ejecución del contrato se observe la persistencia de este incumplimiento, por cuatro (4) meses la entidad estatal dará aplicación a la cláusula excepcional de caducidad administrativa.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna
5	Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna

Página 3 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
6	No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA de la Policía Nacional y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
7	Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
8	Restituir a LA POLICÍA NACIONAL los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso de que se hayan suministrado	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
9	CATALOGACIÓN. - EL CONTRATISTA deberá proporcionar la información necesaria para denominar, clasificar, identificar y numerar los artículos de abastecimiento relacionados y/o incluidos en el objeto del contrato, dentro del plazo y en las condiciones señaladas por el Supervisor, quien acreditará el cumplimiento de la presente cláusula, mediante un certificado en que conste la entrega total de la información requerida. La presente certificación será necesaria para la liquidación del contrato. Entendiéndose no finalizada la entrega de los bienes objeto del contrato, en tanto no se cumplan las obligaciones de la cláusula de catalogación	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
10	El contratista deberá contribuir con el cumplimiento de la política ambiental, objetivos y programas ambientales establecidos por la Dirección General de la Policía Nacional y la Dirección de Sanidad, dando cumplimiento a la Resolución 00090 del 15 de Enero del 2018, numeral 3, criterios ambientales en los contratos de prestación de servicios.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
11	En cumplimiento al artículo 2.2.4.2.2.16 del Decreto 1072 del 2015, las siguientes: 1.) Procurar el cuidado integral de su salud. 2.) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. 3.) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales 4.) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales. 5.) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. 6.) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
12	En cumplimiento a la Resolución 350 del 01/03/2022, en su anexo técnico "PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA LA PREVENCIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE COVID-19", son obligaciones del contratista las siguientes: 1) Determinar con claridad las medidas de cuidado que requiere implementar para prevenir su contagio o el de otros, teniendo en cuenta aquellas que han demostrado ser eficientes desde la evidencia científica; 2) Extremar las medidas de cuidado en el caso que alguno de los miembros de la familia presente algún, comorbilidad asociada a mayor riesgo de enfermedad grave por Covid-19; 3) Evitar él" contacto con las demás personas, si identifica situaciones de riesgo para la transmisión del virus por COVID 19 aglomeraciones, 4) Generar condiciones que permitan materializar la prevalencia de los derechos de los niños, niñas y a adolescentes a partir de prácticas de cuidado y autocuidado; 5) Lavado e higiene de manos constantemente; 6) En espacios cerrados el uso del tapabocas es obligatorio; 7) Procurar mantener un distanciamiento físico en espacios cerrados; 8) el contratista deberá informar al contratante cualquier situación que pongan en riesgo el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad en el lugar de trabajo; y las demás medidas de protección que se encuentran descritas dentro del anexo de la presente Resolución	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
13	Contribuir con el desarrollo del establecimiento de Sanidad Policial donde preste el servicio, revisando y mejorando el proceso de atención, a fin de ofrecer un servicio eficiente y de calidad a nuestros Usuarios	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
14	Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (Físicos, Técnicos y Económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor, y elementos entregados por la DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA para	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	

Página 4 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados, devolverlos a la Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los daños o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo con lo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil, pero no será responsable en los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, se realizará mediante inventario, el cual tendrá fecha de suscripción la misma en que se inicie el contrato.			
15	Aplicar el conocimiento profesional en las actividades a desarrollar, emitir conceptos que se requieran, así como ejercer su profesión con moral y ética.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
16	Hacer parte de los Comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a cabo la DIRECCION DE SANIDAD -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA, para los cuales sea designado; asumiendo las obligaciones establecidas en el acto de designación sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
17	Rendir los informes que la DIRECCION DE SANIDAD - UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA requiera en los plazos determinados.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
18	Cláusula de Confidencialidad: Las partes acuerdan que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual, será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente sólo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella que como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes. b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no esté sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial, duración. El acuerdo regirá durante el tiempo que dure el contrato, derechos de propiedad, toda información intercambiada es de propiedad exclusiva de la parte de donde proceda. En consecuencia, ninguna de las partes utilizará información de la otra para su propio uso, modificación o terminación. El acuerdo solo podrá ser modificado o darse por terminado con el consentimiento expreso por escrito de ambas partes.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
19	Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud, adoptará todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		
20	Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la DIRECCION DE SANIDAD -UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA POLICÍA NACIONAL, pacientes y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
21	Presentar dentro de los cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
22	El contratista se compromete a realizar las actividades propias para las que fue contratado dando cumplimiento a la normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con el Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA).	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
23	El contratista en cumplimiento de las obligaciones pactadas, deberá tener estricta observancia a las guías de manejo diseñadas por la	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna

Página 5 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Dirección de Sanidad para el desarrollo de la prestación de los servicios de salud, objeto de la presente contratación.			
24	El contratista deberá velar por la correcta segregación de los residuos hospitalarios, peligrosos y similares generados por la prestación de los servicios en los diferentes Establecimiento de Sanidad Policial pertenecientes a la Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
25	El contratista deberá garantizar dentro del desarrollo de sus obligaciones y actividades, el prevenir los impactos ambientales como desarrollo de las mismas.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
26	Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
27	El contratista deberá informar al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que se generen.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
28	El contratista se obliga a cumplir con la normatividad relacionada con el correcto diligenciamiento de consentimiento informado, así como de la historia clínica electrónica y normatividad interna de la Dirección de Sanidad contenida en Directivas, instructivos, Guías y demás documentos, conforme las herramientas tecnológicas dispuestas por la DISAN, so pena de incurrir en responsabilidad disciplinaria, administrativa y civil según sea el caso y conforme las investigaciones que se adelanten.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
29	El contratista deberá diligenciar la hoja de vida y bienes y renta mediante aplicativo SIGEP II.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
30	El contratista deberá realizar el curso de integridad, transparencia o lucha contra la corrupción implementada por el DAFP para los servidores públicos.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
31	Realizar la respectiva gestión documental de los que concierne a las actividades realizadas sobre los documentos digitales o en físico que reposaran bajo su custodia conforme a la normatividad vigente y de acuerdo a los preceptos del Archivo General de la Nación.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
32	El contratista se compromete a dar cumplimiento a lo establecido en el Decreto 441 de 2022 del Ministerio de Salud y de la Protección Social por medio del cual se sustituye el capítulo 4 del título 3 de la parte 5 del libro 2 del decreto 780 de 2016 relativo a los acuerdos de voluntades entre las entidades responsables de pago, los prestadores de servicios de salud y los proveedores de tecnologías en salud.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
33	El contratista deberá llevar el archivo y gestión documental, correspondiente a los documentos físicos y digitales que se produzcan durante el desarrollo de sus actividades, lo anterior teniendo en cuenta el Sistema Nacional de Archivos, la Red Nacional de Archivos, conforme a lo dispuesto por el AGN Archivo General de la Nación.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
34	El contratista se obliga a asistir a las reuniones, capacitaciones de los temas referentes al Área Gestión Prestación de Servicios de Salud, instructivos, Escuelas de eficiencia Corporativa que se requieran para el debido cumplimiento de sus obligaciones profesionales.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
35	Cumplir con las demás que sean impartidas por el supervisor del contrato y que se deriven de la naturaleza del mismo conforme al desarrollo del objeto contractual.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
36	Realizar consulta de psicología agendados por SISAP a los usuarios del subsistema de salud de la Policía Nacional, realizando valoración y evaluar situaciones de riesgo psicosocial y ejecutar planes de intervención a nivel individual, grupal y familiar según el caso.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
37	Orientar a los usuarios a la toma de decisiones en el proceso de afrontamiento de problemas sociales de manera integral y de calidad, realizar mesas de trabajo para evaluar casos específicos que requieran una atención puntual y brindar una solución acorde a las posibilidades del caso.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
38	Realizar investigaciones sociales para obtener información relevante acerca de una población, planificar proyectos de intervención y poner en marcha programas de prevención y solución de problemas sociales, e informar los casos especiales para darle atención oportuna.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna
39	Identificar trastornos del neurodesarrollo, relacionados con la infancia, la niñez y la adolescencia.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>		Ninguna

Página 6 de 7		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
40	Evaluar la presencia de trastornos psicológicos y/o problemas del comportamiento/cognitivos/emocionales/sociales y diseñar intervenciones acordes a las necesidades particulares según el caso.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
41	Promover y prevenir los problemas de la salud mental	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
42	Entrega de indicadores mensuales.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
43	Asistir a las reuniones programadas por la Dirección de Sanidad, Unidad prestadora de Salud Bogotá y Clínica de la Policía Nacional en el tema de salud mental y social.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
44	Realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas en SISAP en cumplimiento con las exigencias legales y éticas artículos ARTÍCULO 3: CARACTERIZACIÓN DE LA HISTORIA CLÍNICA. Define: Racionalidad científica: para efectos de la presente resolución, es la aplicación de criterios científicos en el diligenciamiento y registro de las acciones en salud brindadas a un usuario, de modo que evidencie en forma lógica, clara y completa, el procedimiento que se realice ante las investigaciones de condiciones de la salud del paciente, diagnóstico y plan de manejo". ARTICULO 5: GENERALIDADES "la historia clínica debe diligenciarse en forma clara, legible". C Realizar la medición de acuerdo al código de diagnóstico y/o congruencia según los datos registrados en la historia clínica.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
45	Utilizar las pruebas psicotécnicas suministradas por la secretaria de salud para la correcta evaluación en los casos a tratar en las diferentes etapas de vida.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	
46	Realizar primeros auxilios psicológicos e intervención en crisis en cuanto a pertinencia del caso y la necesidad del servicio.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Ninguna	

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

a. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA


Ninguna novedad.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (99) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (193) días para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA se obliga a pagar el valor del presente contrato al contratista, en contados que se pagaran por mensualidades vencidas a razón de TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS (\$3.653.247,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA o su equivalente por fracciones de mes según el caso. PARAGRAFO PRIMERO. Los anteriores honorarios corresponden a servicios prestados a la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA por un tiempo no inferior 44 HORAS SEMANALES Y 190 HORAS MENSUALES, según agenda establecida por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA. Pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso a favor del contratista dentro de los primeros 15 días de cada mes, una vez presentado el recibo de pago y la planilla de pago de aportes de salud, pensión y ARL, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor, informe de actividades junto con los documentos requeridos, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC). Si los documentos en referencia no son entregados dentro del plazo establecido o son devueltos por la UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTA por inconsistencias como falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, La UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CUNDINAMARCA se obliga a cancelar la cuenta el mes siguiente a la fecha programada en el PAC aprobado por Ministerio de Hacienda. En consecuencia, no obstante, la programación de PAC cuya autorización es

Página 7 de 7	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

competencia del Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Dirección del Tesoro Nacional, no será impedimento para la ejecución del objeto contractual.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

BALANCE DE CUENTAS		
Total	\$ 35.558.270,80	100%
Total Entregas	\$ 16.439.611,50	46%
Total facturado	\$ 12.786.364,50	36%
Facturado pendiente	\$ 22.771.906,30	64%
Pagado	\$ 12.786.364,50	36%
Pendiente entrega	\$ 19.118.659,30	54%

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No 05 de 01/12/2024	\$ 2.679.047.8	Del 01/12/2024 al 22/10/2024	\$2.679.047.8	No. 05	Pendiente	Pendiente	Pendiente
No 06 de 01/12/2024	\$ 974.199.2	Del 23/12/2024 al 30/10/2024	\$974.199.2	No. 06	Pendiente	Pendiente	Pendiente

5. RECOMENDACIONES

No hay recomendaciones por parte de la supervisión a lo administrado.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO <input type="checkbox"/>	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,




Capitán **LEIDY JOHANNA HERNÁNDEZ JAIMES**


Jefe Grupo Prestador en Salud Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca


Supervisor de Contrato 97-7-20139-24

lj.hernand00005@correo.policia.gov.co

3112118794

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. DICIEMBRE 2024																	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	97-7-20319-24																	
Constancia de recibido No.	05																	
Contratista:	NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ																	
NIT del contratista:	52437001																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO: PSICOLOGA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 36.045.370,40																	
Plazo de ejecución:	16/08/2024 AL 11/06/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Cra 68 B bis No 44-58 Edificio BG EDGAR YESID DUARTE VALERO Torre A, ubicado en la ciudad de Bogotá																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI ___ NO X																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán, LEIDY JOHANNA HERNÁNDEZ JAIMES Responsable Grupo Operacional Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		


Fecha de entrega certificada:	01 al 22 de Diciembre del 2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES BOGOTA	16	prestación servicios profesionales como: Psicóloga	\$2.679.047.8	\$2.679.047.8		\$2.679.047.8
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
05	Diciembre 2024	\$2.679.047.8		\$2.679.047.8
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$2.679.047.8


CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, Cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro N°05 de fecha Diciembre del 2024

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Realizar el desplazamiento a brigadas a las estaciones, subestaciones y Grupos Operativos del por parte del Grupo Gestión del Riesgo Operacional según lo estipule la Unidad Prestadora de Salud Bogotá - Cundinamarca.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
2	Pernoctar en los Distritos de Policía que se requiera teniendo en cuenta la georreferenciación de la unidad Policial a intervenir. Promoción de la línea de apoyo emocional.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
3	Realizar la aplicación de tamizajes en salud mental.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
4	Realizar la consulta por primera vez o de seguimiento por psicología.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

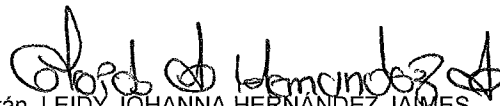
Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5	Realizar educación grupal por psicología en temas relacionados con la prevención del suicidio, cuidado de la salud mental, prevención de la conducta suicida, manejo del estrés, habilidades para la vida	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
6	Diagnosticar e intervenir a los policiales que presenten alteraciones en el comportamiento buscando la prevención del suicidio, homicidio, abuso de drogas entre otras.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
7	Realizar sensibilización a comandantes en temas de Salud Mental.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
8	Realizar preparación psicológica para trabajar en zona de orden público dirigido a grupos operativos y unidades de alto riesgo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.
9	Realizar atención en consulta externa programada en Psicología, remisión de pacientes a especialista, realización de historia Clínica.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
10	Realizar la elaboración de informes y apoyo administrativo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
11	Realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas en cumplimiento con las exigencias legales y éticas establecidas en la RESOLUCIÓN 1995 DE 1999.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
12	Presentar al supervisor del contrato un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual, este informe se requiere cinco (05) días antes de la terminación del contrato.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
13	Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
14	Realizar remisión oportuna a los casos identificados por ser acciones de sanidad policial, en caso de contingencia y/o emergencias tener disponibilidad total según se requiera	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.

Página 4 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

15	Asistir a charlas programadas por la Dirección de Sanidad o la Unidad Prestadora de Salud con referencia a las actividades desarrolladas en relación con el objeto contractual	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.
16	Y demás actividades requeridas, asignadas por el mando institucional, jefe Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca y/o supervisor del contrato relacionadas a la valoración psicológica	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.



Capitán, LEIDY JOHANNA HERNÁNDEZ JAIMES

Responsable Grupo Operacional Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca

CUENTA DE COBRO N° 05

Bogotá D.C. Diciembre 2024.

UNIDAD PRESTORA DE SALUD BOGOTA
NIT: 901.361.596-4

DEBE A:

NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ identificado (a) con Cédula de Ciudadanía No. 52437001 Bogotá Cundinamarca, la suma de DOS MILLONES SEICIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS CON 8 CENTAVOS COLOMBIANOS MONEDA LEGAL \$ 2.679.247.8 por concepto de las actividades desempeñadas del 01 de Diciembre al 22 de Diciembre del 2024 de acuerdo al objeto y obligaciones pactadas en el contrato de prestaciones de servicios profesionales. No. 97-7-20319-24 Del 2024 suscrito en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá para prestar mis servicios como Psicóloga.

Favor consignar en la cuenta de ahorros / corriente N° **005570116789** del banco **DAVIVIENDA** de acuerdo al contrato estipulado.

Atentamente,



NECZY EDITH MARTÍNEZ DÍAZ
C.C. 52437001 de Bogotá Cundinamarca
Neczy.mar@hotmail.com
Celular: 3112111459

Anexo
Certificado de Cumplimiento
Copia de pago de aportes EPS, AFP Y ARL
Formato de certificación juramentada

BOGOTA DICIEMBRE 2024

Señores:
Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores:

YO, NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° 52437001 de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No **97-7-20319-24** del 2024 con la Unidad Prestadora de Salud Bogotá Policía Nacional

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 7945856496 Y 31689998	
HONORARIOS MENSUALES	3.653.247		2.679.047.8
BASE COTIZACION 40%	1.461.298.8		1.461.298.8
APORTE SALUD 12,5%	182.700		182.700
APORTE PENSION 16%	233.900		233.900
APORTE RIESGOS PROFESIONALES			
ASISTENCIALES 6.960%	90.500		\$ 90.500
ADMINISTRATIVOS 0		\$	- 0 -


NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ
C.C. 52437001 de Bogotá Cundinamarca
Neczy.mar@hotmail.com
Celular: 3112111459

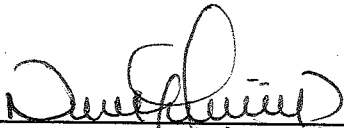
BOGOTA DICIEMBRE 2024

Señores:
Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Policía Nacional
Ciudad


Respetados señores

YO, **NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°52437001 de Bogotá Cundinamarca, para efectos previstos en la ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el contrato No. . **97-7-20319-24** Del 2024 en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá además mi condición es de **NO DECLARANTE** del Impuesto sobre la Renta.

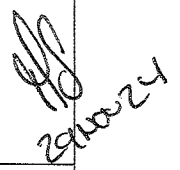
Cordialmente,




NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ
C.C. 52437001 de Bogotá Cundinamarca
Neczy.mar@hotmail.com
Celular: 3112111459

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		

CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS

Ciudad y fecha:	Bogotá, D.C. DICIEMBRE 2024																	
Unidad:	UNIDAD PRESTADORA DE SALUD BOGOTÁ																	
Tipo de contrato	<table border="1"> <thead> <tr> <th>Tipo de contrato</th> <th>Marque el tipo de contrato</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Orden de compra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de obra</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de consultoría</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de prestación de servicios</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Contrato de compraventa</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato de suministro</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Contrato interadministrativo</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato	Orden de compra		Contrato de obra		Contrato de consultoría		Contrato de prestación de servicios	X	Contrato de compraventa		Contrato de suministro		Contrato interadministrativo		
Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato																	
Orden de compra																		
Contrato de obra																		
Contrato de consultoría																		
Contrato de prestación de servicios	X																	
Contrato de compraventa																		
Contrato de suministro																		
Contrato interadministrativo																		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	97-7-20319-24																	
Constancia de recibido No.	06																	
Contratista:	NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ																	
NIT del contratista:	52437001																	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES COMO: PSICOLOGA																	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA																	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	\$ 36.045.370,40																	
Plazo de ejecución:	16/08/2024 AL 11/06/2025																	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA																	
Lugar de ejecución y/o entrega	Cra 68 B bis No 44-58 Edificio BG EDGAR YESID DUARTE VALERO Torre A, ubicado en la ciudad de Bogotá																	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI__NO X																		
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Capitán, LEIDY JOHANNA HERNÁNDEZ JAIMES Responsable Grupo Operacional Unidad Prestadora de Salud Cundinamarca																	

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		


Fecha de entrega certificada:	23 al 30 de Diciembre del 2024						
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2024.	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	UPRES BOGOTA	16	prestación servicios profesionales como: Psicóloga	\$974.199.2	\$974.199.2		\$974.199.2
Acta de recepción de bienes	NO APLICA						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
06	Diciembre 2024	\$974.199.2		\$974.199.2
Valor total bienes y/o servicios recibidos				\$974.199.2

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Informe de actividades mensual las actividades se prestaron dentro del plazo de ejecución, Cumpliendo con las especificaciones técnicas y condiciones estipuladas en el contrato, pago de los aportes al sistema general de seguridad social, avala el pago de la cuenta de cobro N°06 de fecha Diciembre del 2024

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias
1	Realizar el desplazamiento a brigadas a las estaciones, subestaciones y Grupos Operativos del por parte del Grupo Gestión del Riesgo Operacional según lo estipule la Unidad Prestadora de Salud Bogotá - Cundinamarca.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
2	Pernoctar en los Distritos de Policía que se requiera teniendo en cuenta la georreferenciación de la unidad Policial a intervenir. Promoción de la línea de apoyo emocional.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
3	Realizar la aplicación de tamizajes en salud mental.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
4	Realizar la consulta por primera vez o de seguimiento por psicología.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

5	Realizar educación grupal por psicología en temas relacionados con la prevención del suicidio, cuidado de la salud mental, prevención de la conducta suicida, manejo del estrés, habilidades para la vida	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
6	Diagnosticar e intervenir a los policiales que presenten alteraciones en el comportamiento buscando la prevención del suicidio, homicidio, abuso de drogas entre otras.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
7	Realizar sensibilización a comandantes en temas de Salud Mental.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	
8	Realizar preparación psicológica para trabajar en zona de orden público dirigido a grupos operativos y unidades de alto riesgo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.
9	Realizar atención en consulta externa programada en Psicología, remisión de pacientes a especialista, realización de historia Clínica.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
10	Realizar la elaboración de informes y apoyo administrativo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
11	Realizar el correcto diligenciamiento de las historias clínicas en cumplimiento con las exigencias legales y éticas establecidas en la RESOLUCIÓN 1995 DE 1999.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
12	Presentar al supervisor del contrato un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas durante el término de su ejecución, así mismo hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual, este informe se requiere cinco (05) días antes de la terminación del contrato.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
13	Realizar el proceso de archivo teniendo en cuenta y dando aplicación a la ley general de archivo, de toda la documentación que tenga o sea puesta a su cargo.	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca
14	Realizar remisión oportuna a los casos identificados por ser acciones de sanidad policial, en caso de contingencia y/o emergencias tener disponibilidad total según se requiera	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Brigada de Salud a Estaciones y Subestaciones de Policía y Grupos Operativos Bogotá y Cundinamarca.



BOGOTA DICIEMBRE 2024

Señores:
Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores:

YO, NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ en calidad de contratista identificado con cedula de ciudadanía N° 52437001 de Bogotá, para los efectos previstos en el Artículo 4, Parágrafo 1° del Decreto 2271 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento, que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud, pensión y riesgos profesionales de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas vigentes (12,5% salud, 16% pensión y riesgos profesionales para administrativos del 0,522% O SI ES ASISTENCIAL DEL 2,436%) sobre una base de cotización del 40% de los honorarios mensuales percibidos, corresponden a los ingresos provenientes del contrato No 97-7-20319-24 del 2024 con la Unidad Prestadora de Salud Bogotá Policía Nacional

VALOR A COTIZAR		VALOR COTIZADO SEGÚN LIQUIDACION PLANILLA No. 7945856496 Y 31689998	
HONORARIOS MENSUALES	3.653.247		974.199.2
BASE COTIZACION 40%	1.461.298.8		1.461.298.8
APORTE SALUD 12,5%	182.700		182.700
APORTE PENSION 16%	233.900		233.900
APORTE RIESGOS PROFESIONALES			
ASISTENCIALES 6.960%	90.500		\$ 90.500
ADMINISTRATIVOS 0		\$	- 0 -



NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ
C.C. 52437001 de Bogotá Cundinamarca
Neczy.mar@hotmail.com
Celular: 3112111459

BOGOTA DICIEMBRE 2024

Señores:
Unidad Prestadora de Salud Bogotá
Policía Nacional
Ciudad

Respetados señores

YO, **NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ**, identificado con cedula de ciudadanía N°52437001 de Bogotá Cundinamarca, para efectos previstos en la ley 1607 de 2012 y el decreto reglamentario 0099 de 2013 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, certifico bajo la gravedad de juramento, que me encuentro enmarcado dentro de la categoría tributaria como; empleado, según el artículo 329 del Estatuto Tributario, teniendo en cuenta que en una proporción igual o superior al 80% de mis ingresos, provienen de la actividad de profesiones liberales desarrollada en el contrato No. . **97-7-20319-24** Del 2024 en la Unidad Prestadora de Salud Bogotá además mi condición es de **NO DECLARANTE** del Impuesto sobre la Renta.

Cordialmente,



NECZY EDITH MARTINEZ DIAZ
C.C. 52437001 de Bogotá Cundinamarca
Neczy.mar@hotmail.com
Celular: 3112111459

